



Normativa para eventos y reuniones

- Los eventos deben tener menos de 100 invitados.
- No podrán asistir: niños, adultos mayores, mujeres embarazadas, y personas con enfermedades crónicas: hipertensión, diabetes, obesidad, entre otras.
- Los espacios deben ser abiertos. Con circulación de aire y luz natural.
- No se permiten lugares cerrados y con aire acondicionado.
- Las mesas deben tener separación de participantes de dos metros.
- La duración, de preferencia, de cinco horas.
- El espacio debe contar con dimensiones para implementar la sana distancia.
- Los alimentos solo se deben servir directo en mesa del comensal.
- No debe ser autoservicio, ni haber centros de alimentos compartidos.
- Los meseros, personal de servicio e invitados, deben de contar con todo el equipo de protección en todo momento: careta, cubrebocas y lentes.
- Debe prevalecer la sana distancia, lavado frecuente de manos y alcohol en gel.
- La señalética sanitaria debe de ir en sillas, mesas, pistas, accesos, baños y estacionamientos.
- La acreditación Distintivo Sí Cumple, es obligatoria.
- Registra tu protocolo sanitario en la página web:
<https://reactivemosgto.guanajuato.gob.mx/>

COVID-19